



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 17 de marzo de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 157-2016-CF-FCA.

Visto, la **Resolución de Decano N° 028-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 09 de marzo de 2016 mediante la cual se DESIGNA al Coordinador de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao para la sede Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 73, numerales 73.2, 73.4 y 73.5 del Estatuto, son atribuciones del Director de Departamento Académico, el cumplir y hacer cumplir las normas reglamentarias de la Universidad, coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas de la Escuela Profesional, así como evaluar al personal docente y no docente a su cargo y coordinar las actividades a realizarse para la buena marcha de la Facultad;

Que, conforme el Oficio N° 020-2016-JDA-FCA-UNAC de fecha 09 de marzo de 2016 remitido por Director del Departamento Académico de Administración mediante el cual solicita al Decano se designe al Coordinador de la Sede Cañete a fin de que se haga cargo de administrar el proceso académico-administrativo durante el Año Académico 2016;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1 y 180.13 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 028-2016-D-FCA-UNAC de fecha 09 de marzo de 2016 mediante la cual se DESIGNÓ como Coordinador de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao para la sede Cañete, durante el año Académico 2016, al docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, Abogado Luis Elmer Manay Montes.

SEGUNDO: DISPONER que el Director del Departamento Académico y el Director de la Escuela Profesional de Administración conjuntamente con el Coordinador designado, coordinen las actividades académicas y administrativas a desarrollarse en la Sede Cañete.

TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución a las dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO